

SESIÓN ORDINARIA No.184-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 06 de julio del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

**ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sanchez Gonzalez	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La presidencia solicita un minuto de silencio por la señora Lilliana González González ex regidora municipal.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 182-2026 del 29 de junio del 2026

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°182-2026 DEL 29 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Cristina Ramírez García
Asunto: Solicitud de permiso para grabación en el fortín el 01 de julio (indica en el correo que la fecha sería 16 de julio) en un horario de 10:00 am a 1:00 pm dentro las instalaciones del Fortín así como en el anfiteatro el cual corresponde a la producción de video clip musical de la banda llamada Sin Caer. ✉: cramirezg2005@gmail.com (SI ESTA DESOCUPADOS AMBOS). [N°44](#)

Texto del documento

Por medio de la presente, me permito solicitar el permiso correspondiente para realizar una grabación audiovisual el día **1 de julio de 2026**, en un horario aproximado de **10:00am a 1:00pm**, dentro de las instalaciones del **Fortín de Heredia**, específicamente en la **parte superior del Fortín**, así como en el **anfiteatro ubicado frente al monumento**.

La grabación corresponde a la producción de un **videoclip musical** para una banda nacional originaria del cantón de Heredia llamada "Sin Caer". El equipo de grabación se compone por ocho personas en total; sin embargo, no todos estarán ocupando las zonas solicitadas simultáneamente. El concepto audiovisual busca resaltar el origen herediano de la agrupación mediante la interpretación (playback) de una de sus canciones en distintos espacios emblemáticos e históricos de la provincia, con un enfoque artístico y cultural que pone en valor el patrimonio y la identidad local.

Respetuosamente solicitamos:

- Permiso para utilizar el **interior del Fortín** durante un período aproximado de **una hora y treinta minutos (1 hora 30 minutos)**. Durante la mayor parte de este tiempo únicamente permanecerán **dos personas** en la cima realizando la grabación. En los últimos **30 minutos** se requerirá el acceso de un total de **cinco personas** para la realización de las tomas finales del videoclip.
- Permiso para utilizar el **anfiteatro ubicado frente al Fortín** durante ese mismo período de tiempo, para lo cual solicitamos muy respetuosamente la colaboración de la Municipalidad para facilitar el acceso al espacio.

La grabación se desarrollará con un equipo reducido y se procurará en todo momento el respeto por las instalaciones patrimoniales, la seguridad del sitio y el cumplimiento de las indicaciones que establezca la Municipalidad de Heredia.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o requisito que deba cumplirse para la autorización de la actividad. Sin otro particular, me suscribo.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR CRISTINA RAMIREZ GARCIA SOBRE PERMISO PARA GRABACIÓN EN EL FORTÍN EL 01 DE JULIO (INDICA EN EL CORREO QUE LA FECHA SERÍA 16 DE JULIO) EN UN HORARIO DE 10:00 AM A 1:00 PM DENTRO LAS INSTALACIONES DEL FORTIN ASÍ COMO EN EL ANFITEATRO EL CUAL CORRESPONDE A LA PRODUCCIÓN DE VIDEO CLIP MUSICAL DE LA BANDA LLAMADA SIN CAER. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL USO DEL ANFITEATRO Y LAS INSTALACIONES DEL FORTÍN EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2026 EN UN HORARIO DE 10:00 AM A 1:00 PM PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL SOLICITADA.**

B. REMITIR ESTE ACUERDO A LA ADMINITRACION A FIN DE QUE SE COORDINE LOS DETALLES EN CUANTO AL USO DEL FORTIN, EN CONJUNTO CON LA FUNCIONRIA MONICA ZAMORA CAMPOS.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de autorización para el uso del Parque Central Nicolás Ulloa Soto para la realización de las actividades culturales conmemorativas del Día de la Madre 2026. **MH-AMH-0454-2026 . N°47**

Texto del documento

Por medio de la presente, me permito someter a consideración de este Honorable Concejo Municipal la solicitud de autorización para el uso temporal del Parque Central Nicolás Ulloa Soto, con el fin de desarrollar las actividades culturales programadas para la conmemoración del Día de la Madre 2026, organizadas por la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Heredia.

La celebración del Día de la Madre constituye una de las fechas de mayor relevancia para la sociedad costarricense, al representar una oportunidad para reconocer y agradecer el aporte de las madres en la construcción de las familias, las comunidades y el desarrollo social del país. En este contexto, la Municipalidad de Heredia ha programado una serie de actividades culturales abiertas al público, orientadas a brindar espacios de encuentro, recreación, formación artística y reconocimiento para las madres heredianas y sus familias.

Estas actividades forman parte de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2026, específicamente la meta 5.02.09.09.04.26 "Realizar actividades culturales inclusivas y equitativas al año, dirigidas a la comunidad herediana", contribuyendo además al cumplimiento de los objetivos de la Política Cultural Municipal relacionados con la participación inclusiva y equitativa en el disfrute de los derechos culturales, el fortalecimiento de la identidad local y el desarrollo económico del sector cultural.

Como parte de esta programación se realizará el **Primer Simposio de Escultura en Madera de Heredia**, iniciativa desarrollada mediante una articulación entre la Municipalidad de Heredia, la Asociación Barva Escultórica, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Liceo de Heredia.

El simposio tiene como propósito acercar a la ciudadanía a los procesos de creación artística mediante la realización de esculturas en vivo frente al público, promoviendo el intercambio cultural, educativo y artístico, así como el fortalecimiento de la identidad local, el patrimonio cultural y la participación comunitaria. Esta actividad representa además la primera experiencia de este tipo en el cantón central de Heredia y busca consolidarse como un espacio permanente para la promoción de las artes visuales.

El simposio estará dedicado al Liceo de Heredia, en conmemoración de sus 121 años de fundación, y vinculará su temática con la celebración del Día de la Madre y el Día del Artista Nacional. Se proyecta la participación de entre quince escultores y escultoras, quienes desarrollarán sus obras en espacio público durante varios días, permitiendo la interacción directa con la ciudadanía y con estudiantes de centros educativos del cantón.

Asimismo, se desarrollarán actividades complementarias como talleres de arcilla, visitas educativas, divulgación de la trayectoria de los artistas participantes y una exposición final de las obras realizadas, fortaleciendo el acceso democrático a la cultura y la apropiación positiva de los espacios públicos.

Como actividad de cierre de la programación conmemorativa se realizará la Feria de Emprendedurismo y concierto especial del Día de la Madre 2026. Esta presentación artística de cierre permitirá brindar a las madres heredianas y a sus familias un espectáculo cultural de alta calidad, fomentando la convivencia, el disfrute cultural y la integración comunitaria.

Las actividades propuestas contribuirán al fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana, la promoción de las artes y la cultura, el reconocimiento del aporte de las madres a la sociedad y la dinamización económica del centro de la ciudad mediante la atracción de visitantes y la participación de emprendimientos locales.

Las fechas y horarios solicitados son los siguientes:

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Desarrollo del Primer Simposio de Escultura en Madera de Heredia	Del 12 al 15 de agosto de 2026	8:00 a.m. a 3:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa
Actividades del Día de la Madre	16 de agosto del 2026	8:00 a.m.a 9:00 p.m.	Parque Nicolás Ulloa

Adicionalmente, se solicita autorización del cierre de la Avenida Central, de la edificio del Municipalidad al Centro Cultural Omar Dengo; y de la calle central, de la heladería de los colombianos al Parque Nicolás Ulloa; lo anterior para las labores de montaje, instalación, operación y desmontaje de la infraestructura requerida para ambas actividades, incluyendo toldos, tarima, sistemas de sonido, iluminación profesional, planta eléctrica, cableado, estructuras de soporte, mobiliario, espacios de trabajo para escultores y demás elementos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la programación.

La Municipalidad de Heredia, por medio de las profesionales en Gestión Sociocultural y las dependencias correspondientes, serán responsables de la coordinación general de las actividades, la articulación institucional requerida y el seguimiento correspondiente para garantizar el adecuado uso de los espacios públicos y el cumplimiento de las disposiciones municipales aplicables.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente se solicita la autorización para el uso de los espacios antes indicados en las fechas y horarios señalados, con el fin de ejecutar esta programación cultural de interés cantonal que contribuirá al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración familiar, la promoción de las artes y el acceso de la población herediana a actividades culturales de calidad.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LIC. VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA SOTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONMEMORATIVAS DEL DÍA DE LA MADRE 2026. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) AUTORIZAR EL USO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA SOTO DEL 12 AL 15 DE AGOSTO DE 2026, EN UN HORARIO DE 7:00 AM A 8:00 PM,**

Y EL 16 DE AGOSTO DE 7:00 AM A 10:00AM PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CONMEMORATIVAS DEL DÍA DE LA MADRE 2026.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de permiso para cierre temporal de vía por actividad Marcha Canina “Ni Una Huella Menos”. **MH-AMH-0560-2026**

Texto del documento

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para solicitar el permiso correspondiente para el cierre temporal de la vía pública que va desde las inmediaciones del parqueo del Liceo Samuel Sáenz hasta el Campo Ferial La Perla, con motivo de la realización de la marcha canina “Ni una huella menos”, una actividad pacífica en contra del maltrato animal.

Durante los últimos años, la Municipalidad de Heredia ha impulsado con éxito la actividad “Heredia Deja Huella”, realizando ya cuatro caminatas caninas, las cuales han contado con una positiva participación ciudadana. No obstante, en el marco de las funciones propias del Departamento de Bienestar Animal, se han atendido diversos casos de **crueledad y maltrato animal** dentro del cantón, situación que genera gran preocupación.

Por lo anterior, esta marcha se plantea no solo como un espacio recreativo, sino como una manifestación de conciencia colectiva, cuyo objetivo es instar al respeto por la vida de todo ser vivo y reforzar el mensaje de que en Heredia no se tolera ningún tipo de violencia hacia los animales.

La actividad está programada para el domingo 26 de julio 2026 y se desarrollará en un horario aproximado de 9:00 a.m. a 9:40 a.m. y será encabezada por un tope infantil de caballitos de palo. Contamos con el apoyo y personal logístico que velarán por el orden durante el evento, con los protocolos correspondientes para el adecuado manejo de los animales participantes y la limpieza del trayecto también con presencia de los compañeros de Policía Municipal, de Fuerza Pública y Cruz Roja .



La actividad dará inicio frente a las canchas del Liceo Ing. Samuel Sáenz, con recorrido hacia el norte por aproximadamente 900 metros, pasando frente al cementerio de Mercedes Norte. Posteriormente, se continuará hasta el semáforo, donde se girará 100 metros hacia el este, finalizando en el Campo Ferial La Perla. Agradezco de antemano su atención y el valioso apoyo que puedan brindar a esta iniciativa. Aprovecho también para extenderles una cordial invitación a participar con su presencia en esta significativa actividad, que sin duda será de gran valor para nuestra comunidad

El síndico Wayner Gonzalez: agradecer a Angela y ahora a don victor por le apoyo, esta es una actividad uy inda y como parte de la comisión de bienestar hacerles la invitación extensiva al concejo, el año pasado hubo muy poca participación del concejo y queremos que este año sea diferente, agradecer también al departamento de bienestar animal por estas actividades

El síndico Gabriel Ugalde: unirne a las palabras del compañero desde la comisión hemos trabajado bastante fuerte sobre este tema y otros que nos competen como tal. Pero si hacerles extensiva la invitación a todos para que puedan participar

La presidencia: gracias por esas palabras de los miembros de la comisión, en efecto lo que queremos es que a estas actividades se sumen más personas del Concejo Municipal, porque son actividades que van dejando huella en nuestros niños.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LIC. VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA CIERRE TEMPORAL DE VÍA POR ACTIVIDAD MARCHA CANINA “NI UNA HUELLA MENOS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR EL CIERRE TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA DESDE EL LICEO SAMUEL SÁENZ HASTA EL CAMPO FERIAL LA PERLA PARA EL DOMINGO 26 DE JULIO DE 2026, DE 9:00 AM A 10:20 AM, DEBIENDO COORDINAR CON LA POLICÍA MUNICIPAL EL RESGUARDO LOGÍSTICO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Lic. Victor Sánchez González Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-DST-GA-143-2026, sobre recomendaciones para la donación de compostera al CTP de Mercedes Norte. **MH-AMH-0537-2026. N°29**

Texto del documento

Por medio de la presente me permito saludarle y, en atención al oficio TRASLADO-MH-CM-SCM-902-2026 relacionado con el oficio DREH-SC02-CTPMN-DIR-148-2026, mediante el cual la Señora directora MSc. Laura Ramón Elizondo, solicita la donación de una compostera para el Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte, se emite la siguiente recomendación técnica.

Esta Sección recomienda al Concejo Municipal aprobar la donación de una compostera grande modelo JK400, con recipiente de hierro galvanizado con pintura anticorrosiva, aislante térmico, capacidad de 400 litros para procesar entre 80 y 85 kg de residuos orgánicos por semana, dos salidas de aire fijas y dos cámaras para la disposición de residuos, según las especificaciones técnicas presentadas por la institución solicitante.

No obstante, considerando que anteriormente la Municipalidad realizó la donación de un equipo similar al centro educativo y que, según lo indicado en el oficio DREH-SC02-CTPMN-DIR-148-2026 (Ver anexo 1), este presenta actualmente un deterioro significativo producto de la exposición continua a las inclemencias del tiempo, oxidación y corrosión de sus componentes metálicos, se recomienda que la aprobación de la presente donación quede sujeta al cumplimiento de los siguientes compromisos por parte de la institución beneficiaria:

1. Instalar la compostera en un área techada o con protección adecuada que evite la exposición directa a la lluvia y demás factores climáticos que puedan acelerar su deterioro.
2. Garantizar que el equipo permanezca sobre una superficie estable y con condiciones apropiadas para su funcionamiento y conservación.
3. Designar personal responsable del manejo, monitoreo y mantenimiento periódico de la compostera.
4. Realizar las labores de limpieza, revisión y mantenimiento preventivo necesarias para prolongar la vida útil del equipo.
5. Utilizar la compostera exclusivamente para el procesamiento de residuos orgánicos.
6. Comprometerse a resguardar adecuadamente el equipo durante toda su vida útil, con el fin de garantizar el aprovechamiento eficiente de los recursos municipales invertidos en esta iniciativa.

La incorporación de estas medidas permitirá asegurar la sostenibilidad del proyecto, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer las acciones de gestión integral de residuos y educación ambiental impulsadas por el centro educativo.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LIC. VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE RECOMENDACIONES PARA LA DONACIÓN DE COMPOSTERA AL CTP DE MERCEDES NORTE. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR LA DONACIÓN DE UNA COMPOSTERA MODELO JK400 AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN BAJO TECHO Y MANTENIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL OFICIO MH-DST-GA-143-2026. MISMO QUE DEBE TRASLADARSE INTEGRAMENTE AL SOLICITANTE PARA EL ACATAMIENTO DE ELAS RECOMENDACIONES.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal

Asunto: Autorización para aceptar en donación un perro por parte del OIJ. **MH-AMH-0556-2026**
[N°38](#)

Texto del documento

Primero que todo saludarle, además, tal y como su persona bien conoce, nuestra unidad canina por distintas razones en los últimos meses ha quedado limitada en cuanto a la cantidad idónea de perros refiere, actualmente contamos solamente con 3 canes, situación que evidentemente nos preocupa ya que en la unidad se cuenta con 3 guías, otra oficial que estaría muy próxima a iniciar su proceso de certificación y estamos cerca de ejecutar la contratación de una persona certificada como instructor canino, de ahí que, primeramente la cantidad de perros en relación a funcionarios no es la recomendada en las unidades caninas para establecer binomios y porque además en aquellas situaciones en las que necesitamos contar con una mayor cantidad de perros, debido a largas jornadas de trabajo, que algún (s) perro (s) se encuentre fuera de servicio por tratamientos veterinarios, cuando se realizan trabajos simultáneos en varias zonas, la fatiga de estos y que requieren descanso obligatorio y otras razones más, hoy en día resulta completamente imposible poder contar con esa cantidad idónea de canes.

Como usted también conoce, todo el tema de donaciones por parte de la embajada de los Estados Unidos está paralizada hasta nuevo aviso por orden del gobierno de dicho país, recientemente hice la consulta a la encargada de dichos procesos de donación en Costa Rica y se me indicó que para el 2026 es un hecho que no se nos va a donar ningún perro y que para el 2027 apenas lo están analizando, pero que tampoco existe certeza, razones por las que, de mi parte, solicite recursos a la administración para que la municipalidad adquiera de cuenta propia dos perros y así no depender enteramente de ninguna donación, sin embargo, esto posiblemente se puede realizar hasta inicios del próximo año.

En vista de toda esta situación el día 24 de junio en reunión sostenida con los colegas de la Unidad Canina del Organismo de Investigación Judicial, estos me informaron sobre la gran cantidad de

perros con que cuentan y sobre los recortes de personal que han tenido últimamente, por lo cual, han tomado la determinación de iniciar con la donación de algunos canes especialmente a policías municipales para que se siga con ese importante trabajo a nivel cantonal, así las cosas, dicha policía judicial mediante documento formal que se estará adjuntando al presente oficio, nos están realizando el ofrecimiento de tomar uno de sus perros en adopción, se trata de un cachorro de aproximadamente año y medio de edad, el mismo ya cuenta con todo su respectivo entrenamiento en detección de sustancias psicotrópicas, ya se encuentra listo para trabajar en el campo y por tanto, no requiere de mayor dedicación de tiempo ni recursos excepto el de rigor para convertirlo en un can que de manera inmediata empiece a aportarle positivamente a esta policía.

Es por todo lo anterior que, con el único objetivo de seguir reforzando nuestra unidad canina y el importante trabajo que ésta realiza en todo el cantón, porque contamos con las instalaciones físicas y los recursos económicos y veterinarios para hacerle frente sin problema a la manutención de éste e incluso de dos perros más, siendo ésta es una excelente oportunidad más aun viniendo de la policía judicial, es que le remito el presente oficio junto con la carta de ofrecimiento de donación y otros documentos correspondientes al tratamiento veterinario que el can ha recibido y que certifican sus excelentes condiciones físicas y de salud, para que, sí su persona lo tiene aval y considera procedente, se eleve este ofrecimiento al honorable Concejo Municipal de Heredia para que se resuelva conforme y eventualmente se autorice la aceptación de esta importante donación.

Importante he de mencionar que la policía judicial requiere realizar estas donaciones a la brevedad posible, además de que existen varias policías municipales más bastantes interesadas en este perro, por lo que como comprenderá, si queremos aprovechar esta donación y sin dejar de lado el debido proceso al que debemos someternos de manera obligatoria, se hace necesario agilizar el tramite todo lo posible para evitar que dicho can sea aprovechado por otro cuerpo de policía.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LIC. VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR EN DONACIÓN UN PERRO POR PARTE DEL OIJ. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR LA ACEPTACIÓN EN DONACIÓN DEL CAN ENTRENADO OFRECIDO POR EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ) PARA SU INTEGRACIÓN A LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

B) INSTAR A LA ADMINISTRACION A PROCEDER CON LOS TRAMITES PROPIOS DE LA DONACION EN CUANTO A LA ASIGNACION DE ACTIVO Y PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. ASUNTO CONFIDENCIAL: (MH-AMH-0470-2026 y Documento Carta de la PGR de la Ética) Tatiana Gutiérrez -PEP-OFI-1272-2026 y Licda. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal MH-CM-AJ-029-2026. **Nº 51**

La presidencia solicita alteración del orden del día para conocer el punto 3 de este articulo como último punto de la agenda.

ACUERDO 7 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER EL PUNTO 3 DE ESTE ARTICULO COMO ULTIMO PUNTO DE LA AGENDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SE PASAN ESTE PUNTO PARA SER CONOCIDO AL FINAL DE LA SESIÓN EN VISTA QUE ES UN TEMA CONFIDENCIAL

4. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal

Asunto: Emisión de acuerdo para designar al Sr. Marlon Obando Juárez, como encargado de realizar dentro del SIAM el proceso de Evaluaciones del Desempeño, de las personas funcionarias de la Auditoría Interna.

Texto del documento

En atención al oficio **MH-DF-TH-161-2026** y al acuerdo del Concejo Municipal **ACUERDO-MH-CM-SCM-779-2026**, el órgano colegiado instruyó que el señor Marlon Obando Juárez, en su condición de presidente del Concejo, sea la persona encargada de realizar el proceso de evaluación del desempeño dentro del Sistema Institucional a la Auditora Interna.

No obstante, mediante una reciente reforma a la Ley General de Control Interno, se estableció que la competencia para realizar la evaluación del desempeño no recae únicamente sobre la jefatura de la Auditoría Interna, sino también sobre todo el personal que integra dicha dependencia. En consecuencia, la Auditora Interna ya no debe evaluar el desempeño de su personal, correspondiendo esta función al Concejo Municipal.

Por lo anterior, y en concordancia con lo solicitado en el oficio MH-DF-TH-161-2026, se solicita trasladar el presente asunto al Concejo Municipal, con el fin de que ese órgano adopte el acuerdo correspondiente para designar al señor Marlon Obando Juárez como la persona responsable de realizar, dentro del SIAM, el proceso de evaluación del desempeño del resto del personal de la Auditoría Interna.

El síndico Mauricio Vargas: me preocupa porque me ha tocado evaluar y que me evalúen y ara poder hacer eso uno debe estar viendo lo que hace la persona me parece que es preocupante porque nosotros no tenemos eso todos los días. No dudo de las capacidades del compañero Marlon ni de ninguno de aquí, pero sí me parece extraño que se tenga que hacer desde aquí.

La Licda. Priscila Quiros: a partir del hecho de que recientemente, hace casi dos meses, entró en vigencia una reforma legal a la Ley de Fortalecimiento de las Auditorías Internas. Esa ley, la 10,881, es la que cambia el panorama.

Esa tarea la realizaba la Auditora pero con este cambio lo que se pide es que se haga desde el Concejo Municipal. Esto no lo pide ni la Alcaldía ni Talento Humano esto se debe a que con el cambio en la ley se pide que sea desde aquí. Entonces por el momento la competencia por un tema de reforma legal nos parezca o no, porque eso es muy válido, pero nos parezca o no se debe hacer desde aquí.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LIC. VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE EMISIÓN DE ACUERDO PARA DESIGNAR AL SR. MARLON OBANDO JUÁREZ, COMO ENCARGADO DE REALIZAR DENTRO DEL SIAM EL PROCESO DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO, DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA AUDITORÍA INTERNA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. DESIGNAR AL SR. MARLON OBANDO JUÁREZ COMO LA PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR DENTRO DEL SISTEMA SIAM EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA AUDITORÍA INTERNA, EN CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. **Informe N° 67-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°17**

1. Remite: MH-CM-SCM-1003-2026.

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 181-2026.

Fecha: 22-06-2026.

Asunto: Remisión de la liquidación de compromisos y ajuste Nro. 1 a la Liquidación Presupuestaria 2025. MH-AMH-0451-2026 / N°24

Texto del Oficio MH-AMH-451-2026:

12 de junio de 2026
MH-AMH-0451-2026

Señores (as)
Regidores (as)
Concejo Municipal de Heredia

ASUNTO: Remisión de la liquidación de compromisos y ajuste Nro. 1 a la Liquidación Presupuestaria 2025

Mediante la presente les remito para su conocimiento y aprobación el ajuste al Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2025; esto debido a la liquidación de los compromisos presupuestarios que se trasladaron del periodo económico 2025. Lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 116 del Código Municipal.

Adjunto los siguientes documentos:

Informe de Compromisos y Ajuste Nro. 1 al Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2025.

Atentamente,

VICTOR ANDRES
SANCHEZ
GONZALEZ (FIRMA)
Lic. Víctor Andrés Sánchez González
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente por
VICTOR ANDRES SANCHEZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.06.15 14:15:06
+06'00'



Municipalidad de Heredia

Liquidación de Compromisos 2025 Anexos de Compromisos y Ajuste al Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2025

Dirección Financiera - Presupuesto

Comentarios Generales sobre la Ejecución de Compromisos Presupuestarios Del periodo 2025

Al 31 de diciembre 2025 se determinó el monto total de ¢4.518.106.485 bajo la figura de compromisos presupuestarios, lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 116 del Código Municipal. Es menester señalar que según establece este mismo articulado el plazo máximo para la ejecución de estas obligaciones es el 30 de junio.

Ahora bien, respecto a la ejecución de los compromisos a esta fecha se tienen pagados ¢3.532.172.806 lo que representa una ejecución del 78% del total de compromisos del periodo 2025. El restante 22% representa en términos absolutos ¢985.933.678 y se distribuye de la siguiente forma: ¢727.016.512 corresponde a compromisos anulados que no será necesario represupuestar y ¢258.917.167 órdenes de compra pendientes de ejecutar, las cuales deben incorporarse nuevamente en la corriente presupuestaria municipal para concluir su ejecución. Los recursos no ejecutados pasan a forma parte del superávit 2025.

Respecto a las órdenes de compra que deben represupuestarse corresponde a obligaciones que se encontraban aún en ejecución y por el plazo establecido para el pago de compromisos no lograron ser pagados al 100%. Estos compromisos, como ya se indicó deben incorporarse al Presupuesto Institucional nuevamente de forma que se dote de contenido presupuestario para concluir su ejecución. Sobre los compromisos que requieren ser represupuestados se tienen los siguientes:

Documento de Respaldo	Descripción	Compromisos Pendientes
OC 67010	Contratación servicios de mantenimiento correctivo de sillas ergonómicas según demanda para la municipalidad de Heredia	3 999 000,00
OC 66921	Contratación de servicios profesionales de un profesor (a) de baile folclórico para el grupo cosecha Herediana de la municipalidad de Heredia	747 560,00
OC 67127	Taller para práctica continua de la brigada de la municipalidad de Heredia	1 749 999,60
OC 67260	Compra y mantenimiento de extintores, modalidad según demanda	420 500,00
OC 66964	Compra de varios materiales, maderas, productos plásticos, metálicos y agregados para la municipalidad de Heredia	2 550 000,00
OC 66604	Contratación para suministro mezcla asfáltica en carpetas y otros en cumplimiento por demanda para la municipalidad de Heredia	1 164 692,98
OC 66425	Compra de materiales y agregados para construcción de obra para la municipalidad de Heredia	3 250 000,00

OC 66146	Contratación para suministro mezcla asfáltica en carpetas y otros en cumplimiento por demanda para la municipalidad de Heredia	5 179 558,70
OC 67222	Servicio corta y poda de árboles en áreas públicas para la municipalidad de Heredia	1 820 000,00
OC 66683	Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de ejercicio instaladas en áreas públicas para la municipalidad de Heredia	15 000 000,00
OC 67060	Contratación de servicios terapéuticos grupal por demanda para hombres con problemas de poder y control	763 200,00
OC 66882	Contratación de servicios terapéuticos varios / contratación de servicios terapéuticos varios	4 388 400,00
OC 66515	Contratación servicios terapéutico para mujeres sobrevivientes de violencia y cáncer	381 600,00
OC 66812	Servicio de transporte para actividades adulto mayor, municipalidad de Heredia	168 750,00
OC 66738	Contratación de servicios de alimentación para celebraciones conmemorativas en el cantón de la municipalidad de Heredia	17 700,00
OC 67087	Compra de reductores de velocidad Policía Municipal	1 454 310,00
OC 66661	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de mezcla asfáltica y otros,	16 272 370,68
OC 67091	Contratación para suministro mezcla asfáltica en carpetas y otros en cumplimiento por demanda para la municipalidad de Heredia. Ley 8114	21 737 690,72
OC 65920	contratación para suministro mezcla asfáltica en carpetas y otros en cumplimiento por demanda para la municipalidad de Heredia. Ley 8114	49 322 149,60
OC 67059	Contratación especificaciones técnicas, presupuesto y planos constructivos para solución integral para cubierta curvilínea y plana de una sola agua para el campo ferial la perla	1 300 000,00
OC 66681	Servicios profesionales para inspección de obra edificio salón comunal de Guarari para la municipalidad de Heredia	3 508 935,25
OC 66475	Servicios profesionales para estudios, presentación y aprobación de setena del proceso de plan parcial de ordenamiento territorial para la municipalidad de Heredia	11 805 697,77
RE18234 /OC67352	Gimnasio de Gimnasia	83 115 054,00
RE18519 /OC 67356	Gimnasio de Gimnasia	28 800 000,00

En el caso del proyecto “Gimnasio de Gimnasia” se incluyó contenido en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 para darle continuidad a la ejecución de los proyectos de inversión considerando los plazos de aprobación que tienen los documentos presupuestarios.

Importante aclarar que esta asignación de recursos de proyectos de inversión en los documentos presupuestarios no implica que se asigne más contenido del que requiere el proyecto ni tampoco debe entenderse que los proyectos costarán más recursos, esto por cuanto se reitera que los recursos no utilizados en los compromisos se liquidarán y pasarán a formar parte del superávit libre municipal que será destinado a atender otras necesidades.

El resto de las órdenes de compra no ejecutadas responden a saldos o remanentes de órdenes de compra que quedaron una vez ejecutados los compromisos u órdenes de compra que por diferentes circunstancias fueron cargadas al presupuesto ordinario 2026 y por ello no fue necesario ejecutar el compromiso.

Es menester mencionar que la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Heredia, considerando los compromisos presupuestarios efectivamente ejecutados de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal, alcanza el 74.46% de los recursos totales presupuestados para el periodo 2025, es decir se ejecutó un total de €26.292.224.340,22 al 31 de diciembre del periodo económico 2025 de los €35.305.934.605,84 presupuestados para el periodo económico 2025.

Finalmente, en relación con los ingresos del periodo 2025, según las indicaciones que ha emitido la Contraloría General de la República el ingreso por superávit debe registrarse únicamente cuando este ha sido ejecutado, al haber compromisos cuya fuente de financiamiento era superávit y no se ejecutaron fue necesario ajustar el ingreso del periodo 2025, concluyendo que al 31 de diciembre se contaba con ingresos por un monto total de €29.486.415.478,21

Por último, importante indicar que las Normas Técnicas de Presupuesto Público establecen en la Norma 4.3.18 que las municipalidades que utilicen la figura de los compromisos presupuestaciones deberán presentar una liquidación adicional de los compromisos efectivamente adquiridos a más tardar el 15 de julio del periodo siguiente al que fueron adquiridos.

Atentamente,
MARIANELLA GUZMAN DIAZ (FIRMA)
Licda. Marianella Guzmán Díaz
Gestora de Presupuesto



Firmado digitalmente
por MARIANELLA GUZMAN DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2026.06.12 15:51:40 -06'00'

Liquidación de Compromisos

Resumen General y por Programa

FORMULARIO Nro. 02
Municipalidad de Heredia
Liquidación de Compromisos 2025
Programa I - Dirección y Administración General

Partida	Compromisos al 31-12-2025	Compromisos pagados	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	286 016 708,51	224 900 777,86	54 198 871,92	6 917 058,73
Materiales y Suministros	3 310 723,63	3 193 985,63	116 738,00	-
Bienes Duraderos	161 108 804,71	161 108 804,60	0,14	- 0,03
Total	450 436 236,85	389 203 568,09	54 315 610,06	6 917 058,70

FORMULARIO Nro. 02
Municipalidad de Heredia
Liquidación de Compromisos 2025
Programa II - Servicios Comunitarios

Partida	Compromisos al 31-12-2025	Compromisos pagados	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Servicios	820 261 590,37	689 057 542,39	123 682 098,75	7 521 949,23
Materiales y Suministros	69 768 223,25	55 343 574,77	808 387,00	13 616 261,48
Bienes Duraderos	266 457 293,28	247 495 672,86	3 961 620,58	14 999 999,84
Total	1 156 487 106,90	991 896 790,02	128 452 106,33	36 138 210,55

FORMULARIO Nro. 02
Municipalidad de Heredia
Liquidación de Compromisos 2025
Programa III - Inversiones

Partida	Compromisos al 31-12-2025	Compromisos pagados	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Servicios	51 024 595,22	32 259 962,00	2 150 000,02	16 614 633,20
Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	2 860 158 546,56	2 118 812 486,80	542 098 795,35	199 247 264,41
Transferencia de Capital			0,00	
Total	2 911 183 141,78	2 151 072 448,80	544 248 795,37	215 861 897,61

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORME DE COMPROMISOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	4 479 909 949,25	4 190 815 447,06	0,00	4 190 815 447,06	289 094 502,19
Servicios	1 917 377 632,21	1 249 653 351,03	224 900 777,86	1 474 554 128,89	442 823 503,32
Materiales y Suministros	101 270 670,00	57 237 330,11	3 193 985,63	60 431 315,74	40 839 354,26
Intereses y Comisiones					
Activos Financieros					
Bienes Duraderos	793 767 724,00	399 189 664,39	161 108 804,60	560 298 468,99	233 469 255,01
Transferencias Corrientes	2 709 680 826,45	2 245 677 973,00	0,00	2 245 677 973,00	464 002 853,45
Transferencias de Capital					
Amortización					
Cuentas Especiales	9 102 778,28				9 102 778,28
	10 011 109 580,19	8 142 573 765,59	389 203 568,09	8 531 777 333,68	1 479 332 246,51

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	3 232 797 148,83	3 047 489 634,94		3 047 489 634,94	185 307 513,89
Servicios	7 511 594 475,61	5 111 028 977,08	689 057 542,39	5 800 086 519,47	1 711 507 956,14
Materiales y Suministros	504 333 018,00	259 791 044,63	55 343 574,77	315 134 619,40	189 198 398,60
Intereses y Comisiones					
Activos Financieros					
Bienes Duraderos	815 712 117,00	211 093 954,98	247 495 672,86	458 589 627,84	357 122 489,16
Transferencias Corrientes	74 006 352,69	34 645 431,00		34 645 431,00	39 360 921,69
Transferencias de Capital					
Amortización					
Cuentas Especiales	1 208 459,00				1 208 459,00
	12 139 651 571,13	8 664 049 042,63	991 896 790,02	9 655 945 832,65	2 483 705 738,48

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	518 568 744,58	492 846 853,89		492 846 853,89	25 721 890,69
Servicios	549 509 566,20	208 300 099,75	32 259 962,00	240 560 061,75	308 949 504,45
Materiales y Suministros	4 033 875,00	966 574,00	0,00	966 574,00	3 067 301,00
Intereses y Comisiones					
Activos Financieros					
Bienes Duraderos	8 088 232 231,41	3 346 735 450,54	2 118 812 486,80	5 465 547 937,34	2 622 684 294,07
Transferencias Corrientes					
Transferencias de Capital	1 965 936 894,88	1 904 579 747,00		1 904 579 747,00	61 357 147,88
Amortización					
Cuentas Especiales	2 028 892 141,92		0,00	0,00	2 028 892 141,92
	13 155 173 453,99	5 953 428 725,18	2 151 072 448,80	8 104 501 173,98	5 050 672 280,01

Licda. Marianella Guzmán Díaz

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

MARIANELLA
GUZMAN DIAZ
(FIRMA)

Firma

Gestora de Presupuesto

Cargo que ocupa en la organización

10/6/2026

Fecha

FORMULARIO Nro. 02
Municipalidad de Heredia
Informe de Compromisos
RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2025	Compromisos pagados al 09-06-2026	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	1 157 302 894,10	946 218 282,25	180 030 970,69	31 053 641,16
Materiales y Suministros	73 078 946,88	58 537 560,40	925 125,00	13 616 261,48
Bienes Duraderos	3 287 724 644,55	2 527 416 964,26	546 060 416,07	214 247 264,22
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4 518 106 486	3 532 172 807	727 016 512	258 917 167

Liquidación de Compromisos y
Determinación del Superávit de
Compromisos y Total

Formulario No. 01

Municipalidad de Heredia

Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total

Resumen General

Compromisos al 31-12-2025	₡4 518 106 485,53
Menos:	
Compromisos Pagados	₡3 532 172 806,91
Igual:	
Superávit de compromisos	₡985 933 678,62
Superávit Libre	₡5 363 680 889,70
Superávit Especifico	₡2 932 550 931,68
SUPERÁVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2025	₡8 296 231 821,38
Más:	
Superávit de Compromisos	₡985 933 678,62
Igual:	
Superávit Total	₡9 282 165 500,00
Superávit Libre	₡6 185 785 179,63
Superávit Especifico	₡3 096 380 320,37

Elaborado por:
Licda. Marianella Guzman Díaz, Gestora de Presupuesto.

Ajuste al Resultado de la Liquidación

Presupuestaria 2025

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LIQUIDACIÓN AJUSTADA DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡35 305 934 605,84	₡29 486 415 478,21
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡35 305 934 605,84	₡26 292 224 340,22
Gastos ejecutados		₡22 760 051 533,31
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡3 532 172 806,91
RESULTADO DEL PERIODO		₡3 194 191 137,99
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡921 980 492,26
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡2 272 210 645,73

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°7729	Artículo 30	₡12 155 750,07		₡12 155 750,07
Organismo de Normalización Técnica	Ley N° 7729	Artículo 13	₡6 077 874,56		₡6 077 874,56
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	Artículo 179	₡15 299 056,40		₡15 299 056,40
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N° 9303	Artículo 10	₡6 379 902,47		₡6 379 902,47
10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788	Artículo 43	₡91 605,14		₡91 605,14
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	Artículo 43	₡0,00		₡0,00
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 8261	Artículo 26	₡3 324 175,00	₡1 266 329,00	₡4 590 504,00
Consejo de Seguridad Vial, Ley 7331	Ley N° 7331	Artículo 27		₡24 698 644,56	₡24 698 644,56
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito	Ley N° 9078				
		Artículo 234	₡19 129 018,82	₡84 634 110,11	₡103 763 128,93
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794	Artículo 83	₡402 183 104,51	₡660 872 920,46	₡1 063 056 024,97
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794	Artículo 83	₡16 820 000,20	₡143 810 004,39	₡160 630 004,59
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794	Artículo 83	₡36 733 362,48	₡244 249,93	₡36 977 612,41
Fondo de atención de Emergencias	Ley 8488	Artículo 46 bis	₡51 502 309,41	₡507 470 886,02	₡558 973 195,43
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	Artículo 05	₡333 335 568,20	₡49 323 238,66	₡382 678 806,86
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909				
		Artículo 3	₡18 928 765,00		₡18 928 765,00
Partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 01		₡36 032 078,83	₡36 032 078,83
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841		₡31 237 396,08	₡31 237 396,08
ICODER- Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020		₡500 000 000,00	₡500 000 000,00
Fondo recursos mermas	Ley N° 7210	Artículo 16		₡12 306 985,44	₡12 306 985,44
Transferencia sector privado estudios hidrológicos	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia		₡782 500,00	₡782 500,00
Notas de crédito sin registrar periodos anteriores	Principio de especificación, Normas Técnicas de Preesupuesto Público	2.2.3 Inciso f.		₡112 871 823,60	₡112 871 823,60
Utilidades de comisiones de fiestas	Ley N° 4286			₡8 848 661,03	₡8 848 661,03
TOTAL			₡921 980 492,26	₡2 174 399 828,11	₡3 096 380 320,37

3.3.2.0.00.0.0.0.000	Superávit Específico										
	Junta Administrativa del Registro Nacional		7.636.503,56	7.636.503,56	I	Transferencias corrientes	7.636.503,56	7.636.503,56			
	Organismo de Normalización Técnica		3.919.251,81	3.919.251,81	I	Transferencias corrientes	3.919.251,81	3.919.251,81			
	Comité Cantonal de Deportes		22.980.356,74	22.980.356,74	I	Transferencias corrientes	22.980.356,74	22.980.356,74			
	10% aporte CONAGEBIO		53.741,09	53.741,09	I	Transferencias corrientes	53.741,09	53.741,09			
	70% aporte Fondo Parques Nacionales		338.561,97	338.561,97	I	Transferencias corrientes	338.561,97	338.561,97			
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS) Ley N°3303		3.830.059,19	3.830.059,19	I	Transferencias corrientes	3.830.059,19	3.830.059,19			
	Fondo Persona Joven		12.454.789,00	7.228.000,00	II	Servicios	7.228.000,00	7.228.000,00			
	Fondo atención de Emergencias		148.522.522,00	64.513.319,42	II	Remuneraciones - Ley 8488	1.021.685,42	1.021.685,42			
						Servicios - Ley 8488	54.238.000,00	54.238.000,00			
						Materiales - Ley 8488	2.195.701,00	2.195.701,00			
						Bienes duraderos - Ley 8488	7.057.933,00		7.057.933,00		
	Fondo recolección de basura		1.299.266.594,00	643.385.110,00	II	Servicios	625.405.910,00	625.405.910,00			
						Materiales	7.999.200,00	7.999.200,00			
						Bienes duraderos	9.980.000,00		9.980.000,00		
	Fondo de Parques y obras de ornato		202.484.489,30	58.674.484,91	II	Remuneraciones	2.438.523,87	2.438.523,87			
						Servicios	25.556.390,21	25.556.390,21			
						Materiales	1.681.645,00	1.681.645,00			
						Bienes duraderos	28.997.926,00		28.997.926,00		
	Fondo de Aseo de Vías		42.648.082,74	42.418.332,74	II	Servicios	42.418.332,74	42.418.332,74			
						Materiales		0,00			
	ICODER- Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la gimnasia en la escuela		500.000.000,00		III	Bienes Duraderos					
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias 8114		245.283.851,65	245.960.613,00	III	Bienes Duraderos	245.960.613,00		245.960.613,00		
			38.305.934.605,94	29.486.415.475,05			26.292.224.341,59	17.903.208.569,46	8.389.015.782,05	0,00	
Ingreso real - Gasto ejecutado:			3.194.191.133,55								

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO MH-AMH-451-2026 SUSCRITO POR EL LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS Y AJUSTE NRO. 1 A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Licda. Priscila Quiros: En el informe 67 de hacienda quería solo hacerles un comentario y es que en el cuerpo del informe se indica que esta el texto del MH-AMH-398-2026 cuando lo correcto sería MH-AMH-451, por lo que se hace el cambio para que no tengamos ningún problema con este tema.

ACUERDO 9.
ANALIZADO EL INFORME 067-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) CON BASE AL INFORME TÉCNICO REMITIDO POR LA GESTORA DE PRESUPUESTO Y LA REMISIÓN DE DICHO INFORME POR PARTE DE LA ALCALDÍA EN NOTA MH-AMH-0451-2026, SE APRUEBA EL AJUSTE AL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025, CONFORME A LA LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS QUE SE TRASLADARON DEL PERIODO 2025, SEGÚN EL INFORME TÉCNICO DE CITA.

B) SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A QUE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA A MÁS TARDAR UN DÍA DESPUÉS DE ADOPTADO, A FIN DE QUE SEA PRESENTADO A MÁS TARDAR EL 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: MH-SCM-965-2026.

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal.

Sesión N°: 180-2026.

Fecha: 15-06-2026.

Asunto: Remite MH-DIP-DT-GPC-0237-2026 sobre análisis de la solicitud de partida Junta de Educación Escuela La Aurora. MH-AMH-0401-2026 / N°14

Texto del Oficio MH-DIP-DT-GPC-237-2025:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL INFORME TÉCNICO OFICIO MH-AMH-DIP-DT-GPC-237-2026 SUSCRITO POR LA LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ - ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, DESARROLLO TERRITORIAL, Y, EN CONSECUENCIA, APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO PARA “COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL” Y “CAMBIO DE CUBIERTA DEL PABELLÓN”

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10.
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 067-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER EL INFORME TÉCNICO OFICIO MH-AMH-DIP-DT-GPC-237-2026 SUSCRITO POR LA LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ - ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, DESARROLLO TERRITORIAL, Y, EN CONSECUENCIA, APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO PARA “COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL” Y “CAMBIO DE CUBIERTA DEL PABELLÓN”**

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: MH-AMH-1119-2025.
Suscribe: Mii. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Fecha: 04-12-2025.
Asunto: Criterio sobre donaciones que se realizan al amparo de la Ley 7266, restauración de la Parroquia Inmaculada Concepción de María, Heredia.

Texto del Oficio MH-AMH-1119-2025:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE SE REMITA COPIA A ESTA COMISIÓN, DE LA CONSULTA QUE SE ENVIARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN Y ALCANCES DE LA LEY 7266.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 067-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE SE REMITA COPIA A ESTA COMISIÓN, DE LA CONSULTA QUE SE ENVIARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN Y ALCANCES DE LA LEY 7266.**

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. [Informe N°017-2026 AD-2024-2028 de Comisión Especial de Mercado. N°48](#)

1. **Asunto:** Se realiza la conformación de la Comisión de Mercado, asignando la presidencia. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN AL SÍNDICO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 017-2026 DE LA COMISION ESPECIAL DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN AL SÍNDICO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER.**

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. **Asunto:** Se somete a postulación y votación el secretario de la Comisión, a cargo de la presidencia.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE MERCADO AL SEÑOR BRYAN ZÚÑIGA ARAYA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 017-2026 DE LA COMISION ESPECIAL DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE MERCADO AL SEÑOR BRYAN ZÚÑIGA ARAYA.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. **Asunto:** La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de la Comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE LLEVARAN A CABO EL SEGUNDO JUEVES DEL MES A LAS 5:30 PM.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 017-2026 DE LA COMISION ESPECIAL DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO SE LLEVARAN A CABO EL SEGUNDO JUEVES DEL MES A LAS 5:30 PM.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-934-2026**

Suscribe: Lic. Abraham Alvarez Cajina – Administrador del Mercado Municipal

Fecha: 08-06-2026

Sesión: 178-2026

Asunto: Criterio de solicitud de cambio de línea comercial para local 5. MH-DST-MM-199-2026 N°42.

Texto del documento:

LA COMISIÓN DE MERCADO TOMA ACUERDO Y EXTERNO LO SIGUIENTE:

- A. SOLICITAR A ABRAHAM ALVAREZ CAJINA LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN DENEGADO OTRAS SOLICITUDES DE CAMBIO O EXTENSIÓN DE LINEA MACROBIOTICA Y EL LISTADO CORRESPONDIENTE DE CADA CASO.
- B. INVITAR AL ALCALDE A COMISIÓN DE MERCADO
- C. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 017-2026 DE LA COMISION ESPECIAL DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A ABRAHAM ALVAREZ CAJINA LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN DENEGADO OTRAS SOLICITUDES DE CAMBIO O EXTENSIÓN DE LINEA MACROBIOTICA Y EL LISTADO CORRESPONDIENTE DE CADA CASO.

B. INVITAR AL ALCALDE A COMISIÓN DE MERCADO

A) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. **Informe N° 36-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y cambio climático. [N°49](#)**

1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 452-2026**

Suscribe: Odette Fernández

Fecha: 23-03-2026

Sesión: 160-2026

Asunto: Remite Acta de Inspección Ocular N°4402 de Denuncia Sanitaria de aguas negras La Cumbre N° 32.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

TRASLADAR LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA AL MINISTERIO DE SALUD CON BASE EN EL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA HACER LAS PRUEBAS DE VERTIDO, DIRECCIÓN LA CUMBRE, SECTOR H, CASA NÚMERO 2H Y 3H (YA SE REALIZÓ EN LA 1H). PENDIENTE DIRECCIÓN

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Jean Carlo Barboza solamente para solicitarles que en el punto uno es sacarlo del informe debido a que la semana pasada que nos reunimos, llegó la respuesta del Ministerio de Salud. Entonces, en otro informe ya viene la respuesta de ellos incorporada, la cual es archivar el caso e indicarle a la persona que debido a la respuesta al Ministerio de Salud, esas denuncias tienen que hacerlas directamente en el Ministerio de Salud.

SACAR DEL INFORME

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 630-2026**

Suscribe: Luis Froilán Salazar González

Fecha: 30-03-2026

Sesión: 162-2026

Asunto: Remite MH-DST-GA-078-2026, informe sobre la problemática en la Recolección de Residuos Sólidos en distintas comunidades del cantón Heredia. MH-AMH-0263 " N°66.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

AVALAR LAS SANCIONES APLICADAS Y SOLICITAR UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE FLOTA MECÁNICA DE LA EMPRESA PARA EVITAR NUEVAS CRISIS.

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE GESTIONE ANTE LA EMPRESA CONSORCIO RABSA CUÁL ES EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN CASO DE QUE SE ENFRENTEN A SITUACIONES COMO LA QUE SE DIERON EN MARZO DE 2026 DURANTE LA PRIMERA SEMANA A FIN DE GARANTIZAR QUE A FUTURO NO SE INTERRUMPIRÁ LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 036-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AVALAR LAS SANCIONES APLICADAS Y SOLICITAR UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE FLOTA MECÁNICA DE LA EMPRESA PARA EVITAR NUEVAS CRISIS.

B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE GESTIONE ANTE LA EMPRESA CONSORCIO RABSA CUÁL ES EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN CASO DE QUE SE ENFRENTEN A SITUACIONES COMO LA QUE SE DIERON EN MARZO DE 2026 DURANTE LA PRIMERA SEMANA A FIN DE GARANTIZAR QUE A FUTURO NO SE INTERRUMPIRÁ LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

A) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 697-2026**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 27-04-2026

Sesión: 168-2026

Asunto: Remite MH-DST-GA-PMA-0044-2026 sobre problema de depósito de desechos fecales en la vía pública en la comunidad La Cumbre. AMH0281-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

MANTENER EL EXPEDIENTE ABIERTO HASTA RECIBIR EL INFORME FINAL DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE LA INSPECCIÓN DEL SEGUNDO APARTAMENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 036-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) MANTENER EL EXPEDIENTE ABIERTO HASTA RECIBIR EL INFORME FINAL DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE LA INSPECCIÓN DEL SEGUNDO APARTAMENTO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 698-2026**
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 27-04-2026
Sesión: 168-2026
Asunto: Remite MH-DST-GA-068-2026, referente a la solicitud del Sr. José Alfredo Chavarría sobre manejo de residuos sólidos en el cantón de Heredia. AMH0273-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA POSIBILIDAD DE COORDINAR UNA MESA DE TRABAJO ENTRE PERSONAS, PERSONAL MUNICIPAL, COMISIÓN DE AMBIENTE, CON LA CÁMARA DE COMERCIO PARA INCENTIVAR EL RECICLAJE Y VALORAR EL ESFUERZO DE PLAZAS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 036-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA POSIBILIDAD DE COORDINAR UNA MESA DE TRABAJO ENTRE PERSONAS, PERSONAL MUNICIPAL, COMISIÓN DE AMBIENTE, CON LA CÁMARA DE COMERCIO PARA INCENTIVAR EL RECICLAJE Y VALORAR EL ESFUERZO DE PLAZAS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 699-2026**
Suscribe: Víctor Sánchez González -Alcaldía Municipal
Fecha: 27-04-2026
Sesión: 168-2026
Asunto: Autorización de donación de contenedores de reciclaje en forma de corazón. MH-AMH-0993-2025.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

APROBAR LA DONACIÓN DE ESTOS CONTENEDORES PARA MANTENER LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 036-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR LA DONACIÓN DE ESTOS CONTENEDORES PARA MANTENER LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-783-2026**
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González - Alcalde Municipal
Fecha: 11-05-2026
Sesión: 171-2026

Asunto: Remite CARTA-MH-AMH-DSC-116-2026 DSC-116-2026, MH-DST-GA-109-2026 y MH-DIP-DGV-186-2026, sobre solicitud de ayuda urgente en la comunidad de Villa Paola por afectación de la basura. MH-AMH -0319-2026 N° 14.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:
COMUNICAR A LOS INTERESADOS LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO SEGÚN LA CARTA MH-DST-GA-109-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 036-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) COMUNICAR A LOS INTERESADOS LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO SEGÚN LA CARTA MH-DST-GA-109-2026.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 7. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-806-2026**
Suscribe: Dayana Soto Viquez- Secretaria Concejo Municipal Flores
Fecha: 18-05-2026
Sesión: 173-2026
Asunto: Remite MF-CM-SEC-AC-3435-140-26 sobre transcripción de acuerdo 3435-2026 aprobado en sesión extraordinaria 140-2026 sobre Declaración del árbol de Corteza Amarilla (Handroanthus chrysanthus) como Símbolo Natural y Árbol Representativo del Cantón de Flores. concejo@flores.go.cr / N° 6.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

TOMAR NOTA DEL ACUERDO Y PROPONER LA INTEGRACIÓN DE ESTA ESPECIE EN LAS PRÓXIMAS PLANTACIONES DE ARBORIZACIÓN URBANA DE HEREDIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME 036-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TOMAR NOTA DEL ACUERDO Y PROPONER LA INTEGRACIÓN DE ESTA ESPECIE EN LAS PRÓXIMAS PLANTACIONES DE ARBORIZACIÓN URBANA DE HEREDIA.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Al ser las diecisiete horas con veintiún minutos se incorpora la regidora Maritza Sandoval Vega y la síndica Keyna Chinchilla Aguilar.

- 8. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-807-2026**
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal
Fecha: 18-05-2026
Sesión: 173-2026
Asunto: Remite MH-DST-GA-022-2026, emitido por la Geog. Teresita Granados, Gestora Ambiental a.i., y DSC-049-2026 del Mgtr. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana; mediante el cual, reportan lo actuado. MH-AMH-0334-2026. / N° 9

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A. CONSULTAR A LA ALCALDÍA CON RESPECTO A LOS PORCENTAJES QUE SE CITAN EN EL INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN DE RESIDUOS CUÁL ES LA CANTIDAD REAL DE PERSONAS QUE SE HA DETECTADO DEPOSITANDO BASURA EN BOTADEROS CLANDESTINO Y SOBRE EL 3% QUE NO CORRESPONDEN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE, QUE MEDIDAS SE HAN TOMADO.

- B. SOLICITAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS CÁMARAS EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL INFORME, SI ESTÁN EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME 036-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONSULTAR A LA ALCALDÍA CON RESPECTO A LOS PORCENTAJES QUE SE CITAN EN EL INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN DE RESIDUOS CUÁL ES LA CANTIDAD REAL DE PERSONAS QUE SE HA DETECTADO DEPOSITANDO BASURA EN BOTADEROS CLANDESTINO Y SOBRE EL 3% QUE NO CORRESPONDEN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE, QUE MEDIDAS SE HAN TOMADO.
- B. SOLICITAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS CÁMARAS EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL INFORME, SI ESTÁN EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El síndico Mauricio Vargas: felicitar a la comisión por el seguimiento y el trabajo recalcar que el tema que se ha dado no es tema del sistema o servicio que se da. Me gustaría hacerles una sugerencia sobre dos cosas que la ley ya ha establecido en temas de multas de basura y la primera es que haciendo convenio con el ins a través de las cámaras si se detecta quien es el que vota la basura se les puede hacer un parte ya la ley esta solo faltaría que se cambie el reglamento porque por sí solo esto no va a avanzar.

4. Informe N° 117-2026 AD Comisión de Gobierno y Administración. [N°50](#)

1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-759 -2026**
Suscribe: Dr. Francisco Morera Alfaro
Fecha: 04-05-2026
Sesión: 170-2026
Asunto: Remite solicitud de Declaratoria de calle pública de uso restringido en Residencial Toscana. www.moreraabogados.com N°7.

Texto del documento:

El anexo se encuentra de forma íntegra de forma digital, mismo que cuenta con todos los detalles del documento, esto por ser un documento extenso.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO ESTA COMISIÓN YA PIDIÓ EL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO ESTA COMISIÓN YA PIDIÓ EL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-307-2026**
Suscribe: Evelyn Vargas Castellón
Fecha: 02-03-2026
Sesión: 154-2026,
Asunto: Devolución del acuerdo de Comisión de Gobierno y Administración adoptado en Informe no. 103 en que se hizo la votación sobre la aceptación de la Calle Pública de la empresa VIATT. Esto no se vio en el Concejo Municipal porque se presentaron recursos de nulidad por parte del señor David León.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: SE ACUERDA DARLE AUDIENCIA AL LIC. DANIEL ESPINOZA DE LA EMPRESA VIATT PARA EL MARTES 23 DE JUNIO A LAS 4:00 P.M.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DARLE AUDIENCIA AL LIC. DANIEL ESPINOZA DE LA EMPRESA VIATT PARA EL MARTES 23 DE JUNIO A LAS 4:00 P.M.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-583-2026.**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 13-04-2026

Sesión: 165-2026

Asunto: Remisión del informe del “Proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU).”

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

CONVOCAR A SESIÓN AMPLIADA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL MARTES 16 DE JUNIO A LAS 4:00 PM.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 25

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) CONVOCAR A SESIÓN AMPLIADA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL MARTES 16 DE JUNIO A LAS 4:00 PM.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-755-2026**

Suscribe: Arturo Durán Barquero- Técnico Sala de la Corte de la Sala Constitucional de Corte

Suprema Justicia Fecha: 04-05-2026

Sesión: 170-2026

Asunto: Recurso de Amparo número 26-012570-0007-CO, promovido por RAFAEL PANIAGUA SAENZ. ocn-hda@poder-judicial.go.cr

b) Respuesta de Francisco Ugarte soto- Director Asesoría Jurídica.

c) Respuesta de Laura María Arce Chaves- Dirección de Asesoría Jurídica N°10

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VISTA DE QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE YA LE HA DADO EL TRÁMITE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 26

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VISTA DE QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE YA LE HA DADO EL TRÁMITE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 756-2026**

Suscribe: José Pablo Quesada Castro-Presidente Concejo Municipal

Sesión: 170-2026

Fecha: 04-05-2026

Asunto: Insumos técnicos para la valoración del recurso interpuesto por el señor David León Ramírez. N°26.

Texto del documento:

El Regidor José Pablo Quesada indica: Solicito la inhibitoria de la votación de este punto, dado que es un tema dirigido por su persona.

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TOMA ACUERDO INTERNO LO SIGUIENTE:
APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO DE LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. REMITIR EL SCM-756-2026 A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE CON LA ASESORÍA JURÍDICA REMITA LA RESPUESTA AL RECURSO PLANTEADO POR EL SEÑOR DAVID LEÓN RAMÍREZ.
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL LIC. FRANCISCO UGARTE. DIRECTOR DAJ.
- C. INFORMAR AL SEÑOR DAVID LEÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR EL SCM-756-2026 A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE CON LA ASESORÍA JURÍDICA REMITA LA RESPUESTA AL RECURSO PLANTEADO POR EL SEÑOR DAVID LEÓN RAMÍREZ.**
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL LIC. FRANCISCO UGARTE. DIRECTOR DAJ.**
- C) INFORMAR AL SEÑOR DAVID LEÓN.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 757-2026**

Suscribe: José Antonio Salas Hernández

Sesión: 170-2026

Fecha: 04-05-2026

Asunto: Solicitud de información acerca del procedimiento de fideicomiso bancario para financiar varios proyectos en el cantón central de Heredia por parte de la Municipalidad.

jsalas@pricose.com josesalashernandez@gmail.com N°30

Texto del documento:

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TOMA ACUERDO INTERNO:

- A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA CONSULTA QUE PLANTEÓ EL SEÑOR JOSÉ SALAS SOBRE ASPECTOS DE FONDO DE FIDEICOMISO.
- B. INFORMAR AL SEÑOR JOSÉ SALAS HERNÁNDEZ QUE SE REALIZARÁ UNA AUDIENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN LA QUE SE EXPONDRÁ EL TEMA DEL FIDEICOMISO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 4:00 PM, SESIÓN AMPLIADA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 28

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA CONSULTA QUE PLANTEÓ EL SEÑOR JOSÉ SALAS SOBRE ASPECTOS DE FONDO DE FIDEICOMISO.**
- B) INFORMAR AL SEÑOR JOSÉ SALAS HERNÁNDEZ QUE SE REALIZARÁ UNA AUDIENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN LA QUE SE EXPONDRÁ EL TEMA DEL FIDEICOMISO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 4:00 PM, SESIÓN AMPLIADA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-810-2026**

Suscribe: Steven Gómez Cartín-Presidente Junta Directiva-CCDRH

Sesión: 173-2026

Fecha: 18-05-2026

Asunto: Remite Oficio CCDRH-218-2026 sobre plan de acción en atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el informe AI-07-2025. recepcion@ccdrheredia.go.cr N°17.

Texto del documento

El anexo del informe de Auditoría AI-07-2025, se encuentra íntegramente en formato digital, ya que incluye todos los detalles del documento por tratarse de un contenido extenso.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. INFORMAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN QUE, AL DÍA 09 DE JUNIO NO SE HAN RECIBIDO LOS INFORMES QUE SE INDICA EN EL CCDRH-218-2026 QUE PRESENTARÍA A LA ADMINISTRACIÓN DEL CCDRH.
- B. ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO CCDRH-218-2026 Y ANEXOS, A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SEGUIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 29

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN QUE, AL DÍA 09 DE JUNIO NO SE HAN RECIBIDO LOS INFORMES QUE SE INDICA EN EL CCDRH-218-2026 QUE PRESENTARÍA A LA ADMINISTRACIÓN DEL CCDRH.**
- B) ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO CCDRH-218-2026 Y ANEXOS, A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SEGUIMIENTO.**

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 8. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-811-2026**
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal
Sesión: 173-2026
Fecha: 18-05-2026
Asunto: Remite Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Heredia y America Free Zone (AFZ). MH-AMH-0335-2026 / N°24.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO PORQUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 30

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO PORQUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 9. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-812-2026**
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal
Sesión: 173-2026
Fecha: 18-05-2026
Asunto: Remite Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Heredia y La Universidad Americana UAM. MH-AMH-0341-2026. / N°25

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO PORQUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 31

ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO PORQUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

10. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-813-2026**

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal

Sesión: 173-2026

Fecha: 18-05-2026

Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0064-2026, Convenio Específico de Cooperación para la Interconexión Automática para el acceso a la consulta de estado de morosidad patronal con el FODESAF por parte de la Municipalidad de Heredia. MH-AMH-0346-2026 / N°28.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA EL ACCESO A LA CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

B) AUTORIZAR AL ALCALDE, LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA EL ACCESO A LA CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

C) COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO A LAS FUNCIONARIAS ANA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y EDDA MARIELA VÁZQUEZ ROJAS.

D) SE BRINDE COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.

E) SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ALCALDÍA MODIFIQUE EL ENCABEZADO ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ACUERDO DE NOMBRAMIENTO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL ALCALDE PARA QUE SE CONSIGNE EL NOMBRE DEL SEÑOR VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y LA INFORMACIÓN DEL TSE QUE LE ACREDITA COMO TITULAR. DE IGUAL FORMA EN CUANTO A LA FIRMA DEL DOCUMENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 32

ANALIZADO EL PUNTO DIEZ DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA EL ACCESO A LA CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

B) AUTORIZAR AL ALCALDE, LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA EL ACCESO A LA CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

C) COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO A LAS FUNCIONARIAS ANA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y EDDA MARIELA VÁZQUEZ ROJAS.

D) SE BRINDE COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.

E) SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ALCALDÍA MODIFIQUE EL ENCABEZADO ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ACUERDO DE NOMBRAMIENTO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL ALCALDE PARA QUE SE CONSIGNE EL NOMBRE DEL SEÑOR VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y LA INFORMACIÓN DEL TSE QUE LE ACREDITA COMO TITULAR. DE IGUAL FORMA EN CUANTO A LA FIRMA DEL DOCUMENTO.

F) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

11. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-842-2026

Suscribe: Licda. Evelyn Vargas Castellón - Secretaría del Concejo Municipal a.i.

Sesión: 173-2026

Fecha: 18-05-2026

Asunto: Solicitar a la Comisión de Gobierno y Administración que en vista de que la fecha presentada en el Informe ya pasó, se sirva programar la fecha e informar a esta Concejo Municipal.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE REPROGRAMAR PARA EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO EN EL SALÓN DE SESIONES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 33

ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) REPROGRAMAR PARA EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO EN EL SALÓN DE SESIONES.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

12. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-866-2026

Suscribe: Licda. Evelyn Vargas Castellón - Secretaría del Concejo Municipal a.i.

Sesión: 173-2026

Fecha: 18-05-2026

Asunto: Solicitud de información acerca del proyecto de calle pública el Cafetal en Mercedes. ☒ mfvg03@gmail.com N° 15.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMAR A LA SEÑORA FRANCINE VARGAS QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL NO SE TIENE NINGUNA SOLICITUD DE VISTO BUENO DE ALGÚN PROYECTO LLAMADO EL CAFETAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 34

ANALIZADO EL PUNTO DOCE DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) INFORMAR A LA SEÑORA FRANCINE VARGAS QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL NO SE TIENE NINGUNA SOLICITUD DE VISTO BUENO DE ALGÚN PROYECTO LLAMADO EL CAFETAL.

A) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

13. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-867-2026

Suscribe: Jeckson Aguilar

Sesión: 174-2026

Fecha: 25-05-2026

Asunto: Solicitud de que la limpieza del terreno donado a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular se realice de manera constante por parte del Dr. Luciano si hacerrecordatorios. ☒ jecksonaguilar@gmail.com N° 18.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO LA SOLICITUD DEL SEÑOR JECKSON AGUILAR

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 35

ANALIZADO EL PUNTO TRECE DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA SOLICITUD DEL SEÑOR JECKSON AGUILAR

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

14. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-868-2026**

Suscribe: Diana Jara Benavides

Sesión: 174-2026

Fecha: 25-05-2026

Asunto: Solicitud al no recibir respuesta sobre nota referente a situación del uso de la calle oeste del Residencial Villa María, de limpieza del frente del lote donde se ubica la Torre de Celulares propiedad de la familia Sancho Quesada. ✉ jaradian@gmail.com N° 39.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMAR A LA SEÑORA DIANA JARA BENAVIDES QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CONOCIÓ SU SOLICITUD EN EL INFORME 115 2026 Y ESTÁ SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE LA ALCALDÍA DENTRO DE LO QUE ESTÉ EN SUS COMPETENCIAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 36

ANALIZADO EL PUNTO CATORCE DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) INFORMAR A LA SEÑORA DIANA JARA BENAVIDES QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CONOCIÓ SU SOLICITUD EN EL INFORME 115 2026 Y ESTÁ SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE LA ALCALDÍA DENTRO DE LO QUE ESTÉ EN SUS COMPETENCIAS.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

15. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-895-2026**

Suscribe: Geovanny Jara Granados-ADI Cubujuquí

Sesión: 176-2026

Fecha: 01-06-2026

Asunto: Remite los estados de cuenta de ingresos del 05-01 al 30-03-2026 y sus respectivos gastos de la plaza de deportes de Cubujuquí. asociacioncubujuqui15@gmail.com / N°1

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 37

ANALIZADO EL PUNTO QUINCE DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

16. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-897-2026**

Suscribe: Steven Gómez Cartín-CCDRH

Sesión: 176-2026

Fecha: 01-06-2026

Asunto: Remite CCDRH-251-2026, sobre remisión de petitoria comunitaria con revisión de restricción sónica en el polideportivo de Fátima, dirigida al Ministerio de Salud. recepcion@ccdrheredia.go.cr / N°16.

El anexo de remisión de petitoria comunitaria revisión de restricción sónica en el Polideportivo de Fátima se encuentra de forma íntegra de forma digital, mismo que cuenta con todos los detalles del documento, esto por ser un documento extenso.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES ESTÁ HACIENDO LAS GESTIONES SOLICITADAS POR LA SEÑORA EN EL MINISTERIO DE SALUD.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 38

ANALIZADO EL PUNTO DIECISEIS DEL INFORME 117-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES ESTÁ HACIENDO LAS GESTIONES SOLICITADAS POR LA SEÑORA EN EL MINISTERIO DE SALUD.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Jose Pablo Quesada solicita la inhibitoria en el punto 4 del informe siendo un punto que yo dirigí al concejo. Entonces para no para no votar en relación a ese tema en específico.

ACUERDO 39.

APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSE PABLO QUESADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Esteban Venegas sube para la respectiva votación del punto 4 solamente

El regidor Jose Pablo Quesada solicita la inhibitoria en relación a ese tema, ya que es un tema que me involucra a mí directamente.

ACUERDO 40.

APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSE PABLO QUESADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Esteban Venegas sube para la respectiva votación

- ASUNTO CONFIDENCIAL: (MH-AMH-0470-2026 y Documento Carta de la PGR de la Ética) Tatiana Gutiérrez -PEP-OFI-1272-2026 y Licda. Priscila Quiros - Asesora Legal Concejo Municipal MH-CM-AJ-029-2026. **Nº 51**

Texto del documento

“Se analiza el tema confidencialmente mismo que se encuentra en el video de audiencia privada”

ACUERDO 42

ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS MH-AMH-0470-2026, DOCUMENTO CARTA DE LA PGR, MH-CM-AJ-029-2026, Y PEP-OFI-1272-2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) EN VISTA DE QUE EL DÍA DE HOY SE RECIBIÓ EL OFICIO PEP-OFI-1272-2026 ENVIADO POR LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA EN FECHA 06 DE JULIO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL ASÍ COMO EL INFORME MH-CM-AJ-029-2026 PRESENTADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE INDICA QUE NO COMPARTE EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, INFORME MH-AMH-DAJ-0092-2026, ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERA NECESARIO ANALIZAR AMBAS RECOMENDACIONES LEGALES, POR LO QUE SE AGENDARÁ ESTE ASUNTO PARA EL DÍA LUNES 13 DE JULIO DE 2026, CON TODOS ESTOS DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA PROCURADURÍA DE LA ETICA PÚBLICA A FIN DE INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y QUE SE DECIDIRÁ SI PROCEDE LA APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA QUE ANALICE SI EXISTE MÉRITO PARA LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN A UNA EVENTUAL INFRACCIÓN AL DEBER DE PROBIDAD Y EL DEBER DE ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JPQC SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE MUJER Y ACCESIBILIDAD

1. Alberto Cabezas Villalobos- Secretario Asociación de Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
Asunto: Seguimiento al oficio TRASLADO-MH-CM-SCM-927-2026 y solicitud de información sobre el estado del trámite y audiencia virtual. ✉ : secretaria@adasfro.org. **Nº37**

2. Alberto Cabezas Villalobos- Secretario Asociación de Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
Asunto: Seguimiento a gestión sobre accesibilidad para personas con discapacidad. ✉: secretaria@adasfro.org. **N°15**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

3. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0122-2026** emitido por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica sobre criterio sobre proyecto de Ley Expediente N°23.124 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACION URBANA LEY N°4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968. MH-AMH- 0526-2026. **N°30**
4. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0124-2026** emitido por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica sobre ccriterio sobre proyecto de Ley Expediente **N°23.576** “Ley para promover la participación colegial en los comités cantonales de la persona joven, por medio de la reforma del inciso B) del artículo 24, de la Ley 8261, Ley general de la persona joven, del 2 de mayo de 2002. MH-AMH- 0527-2026. **N°31**
5. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0125-2026** emitido por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, sobre PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°23.843 “LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”. **MH-AMH- 0525-2026. N°32**
6. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0123-2026** emitido por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, sobre Proyecto **N°24.202** “Modificación del artículo 8 de la ley 9303, creación del Consejo Nacional de personas con discapacidad, de 26 de mayo de 2015, para garantizar atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de su condición de CONAPDIS, para evitar pérdidas de oportunidades laborales. Anteriormente denominado: reforma a la Ley 9303 para garantizar atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de su condición de CONAPDIS para evitar pérdidas de oportunidades laborales”. MH-AMH- 0530-2026 **N°33**
7. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0117-2026** emitido por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, sobre Proyecto **°23.798** “Reforma de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998, y reforma del artículo 41 de la Ley 2160, Ley Fundamental de Educación, del 25 de setiembre de 1957, para homologar la Fundación del Concejo Municipal con la Ley 10631, Ley de Juntas de Educación, del 28 de enero de 2025.”MH-AMH- 0532-2026 **N°34**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

8. Henry Mauricio Vargas – Síndico Propietario
Asunto: Remite acta del Concejo ampliado del Concejo de Distrito de Mercedes✉: hvargas@heredia.go.cr **N°9**
9. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de retiro y archivo sin tramite del POA y Presupuesto Extraordinario No. 01-2026 ante la Contraloría General de la República. **MH-AMH-0529-2026 N°25**
10. Concejo de Distrito de Ulloa
Asunto: Remisión de Acta Concejo Distrito de Ulloa.
11. Concejo de Distrito de Heredia
Asunto: Remisión de Acta de Concejo de Distrito de Heredia.
12. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Modificación Presupuestaria No.02-2026, la cual es por la suma de ¢399,771,217.00 (Trecientos noventa y nueve millones, setecientos setenta y un mil, doscientos diecisiete colones). **MH-AMH-0574-2026**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

13. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite debidamente firmado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y la Municipalidad de Heredia. MH-AMH- 0511-2026 **N°6**
14. Alberto Cabezas Villalobos – Secretaria ADASFRO

Asunto: Seguimiento a las acciones institucionales sobre accesibilidad del Concejo Municipal y solicitud de reunión de trabajo. ✉ : secretaria@adasfro.org. [N°39](#)

15. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal

Asunto: Remite MH-DIP-DGV-211-2026 emitido por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Gestor de Gestión Vial y oficio MH-DST-SCV-393-2026 firmado conjuntamente por el Ing. Juan Carlos Ramírez, Gestor de la Sección de Catastro y Valoración y la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Gestora de la Sección de Servicios Tributarios sobre la consulta de cobros de más que le hicieron en pagos de bienes inmuebles al señor German Santamaría Céspedes. MH-AMH-0566-2026 [N°45](#)

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

16. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH

Asunto: Remisión de manuales y reglamentos en atención al Informe AI-07-2025. ✉ : sfuentes@ccdrheredia.go.cr [N°42](#)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

17. Kinyen Ramírez Vargas – Director Escuela La Puebla

Asunto: Remite ternas para nombramiento de miembro de la Junta por renuncia. ✉ : esc.lapuebla@mep.go.cr [N°41](#)

SEÑOR HENRY MAURICIO VARGAS - SÍNDICO DE MERCEDES

18. Johana Vega Soto – Presidenta de la Junta CTP de Mercedes

Asunto: Agradecimiento por apoyo a proyectos participativos institucionales **DREH-SC02-CTPMN-JE-OFFIC-028-2026**. ✉ : 3008656976@junta.mep.go.cr [N°13](#)

REGIDORES

19. Silvia Ramírez Chaves

Asunto: Postulación para la comisión del Plan Regulador. ✉ : sramirezch@gmail.com [N°12 LA PRESIDENCIA DIPONE: TRASLADOS A LOS REGIDORES PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR COMO REPRESENTANTE COMUNAL.](#)

ALCALDÍA MUNICIPAL

20. Daniella Agüero Bermúdez – Jefe de Area Legislativa – Asamblea Legislativa

Asunto: Consulta de criterio expediente N.º 25.618 “**LEY PARA SANCIONAR E INHABILITAR LAS PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS Y NO AUTORIZADAS Y PERMITIR EL COMISO DE BIENES VINCULADOS A ACTIVIDADES ILÍCITAS.**” ✉ : kevin.venegas@asamblea.go.cr [N°2 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UN CRITERIO OFICIAL AL RESPECTO.](#)

21. Jonathan Castillo Vargas – Presidente ADI Bernardo Benavides

Asunto: Solicitud de inspección y reparación de cordón y caño en el sector de Calle La Gruta. ADICBB-039-2026 ✉ : adibernardob@gmail.com [N°11 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO DE SU CARGO.](#)

22. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Area de Comisiones Legislativas VII- Asamblea Legislativa

Asunto: Criterio de proyecto de Ley de expediente N° 25614 “Ley Gerson Rosales Cascante Ley de protección integral a la víctima y al servidor policial. ✉ : kevin.venegas@asamblea.go.cr. [N°19 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UN CRITERIO OFICIAL AL RESPECTO.](#)

23. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Area de Comisiones Legislativas VII- Asamblea Legislativa

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente N° 25.617 LEY DE CERO OCIO EN LAS CÁRCELES.” ✉ : kevin.venegas@asamblea.go.cr. [N°21 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UN CRITERIO OFICIAL AL RESPECTO.](#)

24. Sandra Lorena González Cortés - Unidad de Resolución Alterna de Conflictos MTSS

Asunto: Audiencia conciliatoria el 27 de julio del 2026 a las 9:00 am para tratar los siguientes: Calendarización vinculante del proceso de negociación de la convención colectiva. • Nombramiento de la Comisión de Alto Nivel para dicha negociación. • Pago de anualidades según la sentencia de la Sala Constitucional No. 008201-2025. ✉ : urac.sanjose@mtss.go.cr [N°24. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA Y SOLICITARLE QUE INFORME DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS CÓMO SE ATENDERÁ ESTA AUDIENCIA CITADA EN LA CARTA-MTSS-DMT-DAL-DRT-URACS-109-2026.](#)

25. Eriel Rojas
Asunto: Consulta sobre problema con calles y catastro. ✉: erielrojas@proton.me **N°26 .**
LAPRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE ANALICE ESTA SOLICITUD Y REMITA SU CRITERIO AL CONCEJO MUNICIPAL. ENVIAR COPIA AL SEÑOR ERIEL ROJAS DE ESTA GESTIÓN.
26. Fabian Cambronero Mena
Asunto: Presentación de oferta de servicio. ✉: fabian.camb@gmail.com. **N°27. LA**
PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.
27. Susana Zamora
Asunto: Remite curriculum. ✉: suzamora29104@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE:**
TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA

ADI DE BERNARDO BENAVIDES ✉: adibernardob@gmail.com

28. Jonathan Castillo – ADI Bernardo Benavides
Asunto: Agradecimiento ante informe técnico del Departamento de Gestión Vial, asimismo informa que seguirán con el proceso para el tradicional Pasacalles Navideño. ✉ :
adibernardob@gmail.com. **N°10. LA PRESIDENCIA DISPONE:TRASLADAR AL**
INTERESADO. ASIMISMO DAR ACUSE DE RECIBO A LA ADI BERNARDO BENAVIDES.

MARIO H. GUEL GARITA

29. Mario H. Guel Garita
Asunto: Postulación para formar parte de la Comisión Especial de Plan Regulador como representante comunal. mariohg2@outlook.com Trasladar al interesado e indicarle que la fecha limite para presentar los atestados era hasta el 25 de junio, por lo que esta solicitud esta extemporánea. **LA PRESIDENCIA DISPONE:TRASLADAR AL INTERESADO E INDICARLE QUE LA RECEPCIÓN DE LOS ATESTADOS ERA HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2026 POR LO QUE ESTA SOLICITUD ES EXTEMPORÁNEA.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Alma López Ojeda- Secretaria Concejo Municipal de Quepos
Asunto: Transcripción de acuerdo de la sesión Ordinaria **N° 173-2026** ✉ :
concejo@muniquepos.go.cr **N°1**
2. Josselyn Méndez Quesada – Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso
Asunto: Transcripción de acuerdo de sesión ordinaria N° 133-2026 sobre **Moción declaratoria oficial de emergencia sobre la salud mental y la prevención del suicidio. MUPA-CONMU-CAEN-877-2026** ✉ : concejo@municiparaiso.go.cr **N°5**
3. Claudia Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba
Asunto: Transcripción de acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 112-2026, sobre decisión de eliminar las comisiones de las mujeres en todas las municipalidades de Costa Rica. Oficio N. ° SM-1028-2026. ✉ : kgranados@muniturrialba.go.cr. **N°7**
4. Claudia Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba
Asunto: Transcripción de acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 112-2026, sobre una declaratoria oficial de emergencia sobre la salud mental y la prevención del suicidio Oficio N. ° SM-1031-2026. ✉ : kgranados@muniturrialba.go.cr. **N°8**
5. Mauricio Rodríguez Chacón – Oficial Mayor MEP
Asunto: Manifiesta que referente a la Declaratoria Oficial de Emergencia sobre la Salud Mental y la Prevención del Suicidio, se destaca que la Oficina de Salud Ocupacional, adscrita a la Oficialía Mayor del Ministerio de Educación Pública, ha venido desarrollando acciones preventivas orientadas a la atención de la salud mental de las personas trabajadoras. ✉ :
erika.lizano.jimenez@mep.go.cr. **N°14**
6. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
Asunto: Recurso de Amparo de Sara Elena Argueta Ruíz contra la Municipalidad sobre establecimiento Pollolandia por extractor de grasa. **N°18**
7. Malena Rocha- Club Activo 20-30
Asunto: Agradecen la colaboración referente a la posible grabación del comercial Teletón Costa Rica 2026 pero que realizaran cambios en las locaciones previstas. ✉:
lbustos@activo2030sanjose.org. **N°22**

8. Alberto Cabezas - Secretario - ADASFRO
Asunto: Comunicación de acuerdo municipal de referencia para su conocimiento y eventual valoración de iniciativa similar ✉: secretaria@adasfro.org. [N°28](#)
9. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Presupuesto Extraordinario N° 02-2026, por la suma de ¢2 452 935 455,00 (Dos mil, cuatrocientos cincuenta y dos millones, novecientos treinta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y cinco colones). MH-AMH-0535-2026. [N°35](#)
10. Milena Fonseca Cubero- Secretaria a.i. del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia
Asunto: Transcripción acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria #181-2026 celebrada el 29 de junio del 2026 sobre terna de la ESPH S.A.
✉ :milena.fonseca@munisrh.go.cr [N°43](#)

ASUNTO ENTRADO

1. Informe N° 09-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Bienestar Animal [N°3](#)
2. Informe N° 07-2026 AD 2024-2028 de la COMAD [N°4](#)
3. Informe N° 20-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Cultura [N°16](#)
4. Informe N° 118-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración. [N°20](#)
5. Informe N° 036-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático. [N°40](#)
6. Informe n°120-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración [N°46](#)
7. Informe N° 15-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas [N°52](#)
8. Informe N° 119-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración [N°53](#)

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.184-2026 AL SER LAS 20:01 MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.

